

INFORME DEL PRIMER SEMESTRE

La Comisión de Desembalse de la Cuenca del Duero, reunida el pasado 31 de octubre de 2012, vista la propuesta sobre el régimen adecuado de llenado de embalses para el año hidrológico 2012-2013, presentada por la Dirección Técnica, y la propuesta elaborada por la Comisaría de Aguas, relativa a caudales mínimos, adopta por unanimidad de los miembros del pleno, la propuesta del “Régimen de Llenado de Embalses para el Año Hidrológico 2012-2013”, que es aprobada y resuelta por la Presidencia el 8 de noviembre de 2012.

No obstante lo anterior, el seguimiento de caudales mínimos se inicia el día primero del periodo, 1 de octubre de 2012, siendo actualizados los datos con lo determinado en la propuesta formulada por la Comisión de Desembalse y resuelto por la Presidencia.

En relación con los **caudales mínimos de desembalse** hay **3 embalses (Agavanzal, Almendra y Águeda)** que presentan algún incumplimiento en el periodo comprendido entre octubre de 2012 y marzo de 2013 (todos ellos por encima del 10% excepto **Agavanzal** que no llega al 2%).

En cuanto a los **caudales mínimos establecidos para el mantenimiento de cauces**, de las 9 estaciones que presentan incumplimiento hay 4 estaciones en el cual el grado de éste ha estado por encima del 10% y otras 3 presentan un grado de incumplimiento inferior al 4%. A diferencia de los meses de verano, no se han realizado aforos directos en las tomas de los **Abastecimientos de la Mancomunidad de Arévalo y Medina-Olmedo**, en el río Adaja.

Se adjuntan unas tablas con el resumen de los datos de cada Estación, tanto en relación al seguimiento de “**Caudales mínimos de desembalse para mantenimiento de cauces**”, como de “**Caudales mínimos de mantenimiento de cauces**”.

Grado de incumplimiento de la resolución del Presidente de la C.H.D. de fecha 8 de Noviembre de 2012, sobre "Régimen de llenado de embalses" durante el primer semestre del año hidrológico 2012-2013. (Octubre 2012 - Marzo 2013)

CAUDALES MÍNIMOS DE DESEMBALSE PARA MANTENIMIENTO DE CAUCES EN EL AÑO HIDROLÓGICO 2012-2013

Río	Embalse	Mínimo fijado en m3/s.	Octubre		Noviembre		Diciembre		Enero		Febrero		Marzo		Grado de Incumplimiento en el Periodo	
			Grado de Incumplimiento		Grado de Incumplimiento		Grado de Incumplimiento		Grado de Incumplimiento		Grado de Incumplimiento		Grado de Incumplimiento		Grado de Incumplimiento en el Periodo	
			Días	%	Días	%	Días	%	Días	%	Días	%	Días	%	Días	%
Tera	Agavanzal	3,0	2	6,67	1	3,23	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	3,00	1,64
Órbigo	Barrios de Luna	0,5	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	0,00
Tuerto	Villameca	0,1	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	0,00
Esla	Riaño	2,5	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	0,00
Porma	Porma	1,5	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	0,00
Carrión	Compuerto	0,5	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	0,00
Pisuerga	Aguilar	2,0	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	0,00
	Requejada	0,8	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	0,00
	Cervera	0,3	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	0,00
Arlanzón	Uzquiza	0,6	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	0,00
Duero	Cuerda del Pozo	0,6	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	0,00
Riaza	Linares del Arroyo	0,1	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	0,00
Duratón	Las Vencías	0,5	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	0,00
Tormes	Santa Teresa	5,0	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	0,00
	Almendra	0,5	0	0,00	0	0,00	1	3,33	8	25,81	2	6,45	20	66,67	31,00	16,94
Agueda	Agueda	1,5	25	83,33	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	25,00	13,66
Adaja	Cogotas	0,5	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	0,00
Eresma	Pontón Alto	0,3	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	0,00

Grado de incumplimiento de la resolución del Presidente de la C.H.D. de fecha 8 de Noviembre de 2012, sobre "Régimen de llenado de embalses" durante el primer semestre del año hidrológico 2012-2013. (Octubre 2012 - Marzo 2013)

CAUDALES MÍNIMOS DE MANTENIMIENTO DE CAUCES EN EL AÑO HIDROLÓGICO 2012-2013

Río	Embalse	Mínimo fijado en m3/s.	Octubre		Noviembre		Diciembre		Enero		Febrero		Marzo		Grado de Incumplimiento en el Periodo	
			Grado de Incumplimiento		Grado de Incumplimiento		Grado de Incumplimiento		Grado de Incumplimiento		Grado de Incumplimiento		Grado de Incumplimiento		Días	%
			Días	%	Días	%	Días	%	Días	%	Días	%	Días	%		
Tera	Agavanzal	3,0	2	6,67	1	3,23	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	3,00	1,64
Órbigo	Barrios de Luna	0,5	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	0,00
Tuerto	Villameca	0,1	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	0,00
Esla	Riaño	2,5	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	0,00
Porma	Porma	1,5	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	0,00
Carrión	Compuerto	0,5	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	0,00
Pisuerga	Aguilar	2,0	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	0,00
	Requejada	0,8	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	0,00
	Cervera	0,3	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	0,00
Arlanzón	Uzquiza	0,6	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	0,00
Duero	Cuerda del Pozo	0,6	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	0,00
Riaza	Linares del Arroyo	0,1	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	0,00
Duración	Las Vencías	0,5	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	0,00
Tormes	Santa Teresa	5,0	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	0,00
	Almendra	0,5	0	0,00	0	0,00	1	3,33	8	25,81	2	6,45	20	66,67	31,00	16,94
Agueda	Agueda	1,5	25	83,33	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	25,00	13,66
Adaja	Cogotas	0,5	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	0,00
Eresma	Pontón Alto	0,3	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	0,00

INFORME SEGUNDO SEMESTRE

La Comisión de Desembalse de la Cuenca del Duero, reunida el pasado 22 de abril de 2013, vista la propuesta de Desembalse de la Campaña de 2013, presentada por el Director Técnico, y la propuesta elaborada por la Comisaría de Aguas, relativa a caudales mínimos de desembalse y mantenimiento de cauces, adopta por unanimidad de los miembros del pleno, la propuesta del “Régimen de Vaciado de Embalses para el Año Hidrológico 2012-2013”, que es aprobada y resuelta por la Presidencia el 22 de mayo de 2013.

No obstante lo anterior, el seguimiento de caudales mínimos se inicia el día primero del periodo, 1 de abril de 2013, siendo actualizados los datos con lo determinado en la propuesta formulada por la Comisión de Desembalse y resuelto por la Presidencia.

En relación con los **caudales mínimos de desembalse** comentar que hay **3 embalses (Riaño, Linares y Las Vencias)** que presentan algún incumplimiento en el periodo comprendido entre abril y septiembre de 2013 (**Riaño y Linares** por debajo del 2% de incumplimiento).

Se han realizado, al igual que en años anteriores, aforos directos en la salida del **Embalse de Almendra** y en el punto denominado **punto de Fermoselle**, situado unos 7 km aguas abajo del embalse. De los **5 aforos directos** realizados, **3** fueron efectuados a la salida del embalse y **2 aforos directos** se realizaron en el puente de Fermoselle. **Los 3 aforos realizados a la salida del embalse incumplieron los caudales establecidos.** Se acompaña al presente informe el cuadro resumen de los aforos directos realizados con su localización, así como el resultado de los mismos.

En cuanto a los **caudales mínimos establecidos para el mantenimiento de cauces** de las 10 estaciones que presentan incumplimiento hay 2 estaciones en el cual el grado de éste ha estado por encima del 10% (Ciudad Rodrigo y Tolibia), otras 3 presentan un grado de incumplimiento entre el 1 y el 10% y otras 5 con un incumplimiento inferior al 1%.

Se han realizado aforos directos en las tomas de los **Abastecimientos de la Mancomunidad de Arévalo y Medina-Olmedo**, estando **los 6 aforos directos** realizados **por encima de los caudales establecidos.** Se acompaña al presente informe un cuadro resumen de los aforos directos realizados.

Se adjuntan unas tablas con el resumen de los datos de cada Estación, tanto en relación al seguimiento de “**Caudales mínimos de desembalse para mantenimiento de cauces**”, como de “**Caudales mínimos de mantenimiento de cauces**”.

AFOROS DIRECTOS EN EL EMBALSE DE ALMENDRA. Mayo - Agosto 2013

Nº	RIO	ESTACIÓN	FECHA	HORA	ESCALA (m)	CAUDAL (m ³ /s)
1	Tormes	Embalse Almendra	09/07/2013	12:45		0,481
2	Tormes	Embalse Almendra	28/08/2013	12:00		0,521
3	Tormes	Puente Fermoselle	28/08/2013	14:00	1,49	0,429
4	Tormes	Embalse Almendra	30/09/2013	12:00		0,508
5	Tormes	Puente Fermoselle	30/09/2013	13:30	1,50	0,465

AFOROS DIRECTOS EN LOS ABASTECIMIENTOS DEL ADAJA (ARÉVALO Y MEDINA-OLMEDO). Mayo - Septiembre 2013

Nº	RIO	ESTACIÓN	FECHA	HORA	ESCALA (m)	CAUDAL (m ³ /s)
1	Adaja	Abast. Medina-Olmedo	27/06/2013	10:30		0,881
2	Adaja	Abastecimiento Arévalo	27/06/2013	11:30		1,262
3	Adaja	Abast. Medina-Olmedo	24/07/2013	11:00		1,259
4	Adaja	Abastecimiento Arévalo	24/07/2013	12:15		1,366
5	Adaja	Abast. Medina-Olmedo	27/08/2013	9:30		0,727
6	Adaja	Abastecimiento Arévalo	27/08/2013	10:30		1,807

Grado de incumplimiento de la resolución del Presidente de la C.H.D. de fecha 22 de Mayo de 2013, sobre "Régimen de vaciado de embalses" durante el segundo semestre del año hidrológico 2012-2013. (Abril - Septiembre 2013)

CAUDALES MÍNIMOS DE DESEMBALSE PARA MANTENIMIENTO DE CAUCES EN EL AÑO HIDROLÓGICO 2012-2013

Río	Embalse	Abril			Mayo			Junio			Julio			Agosto			Septiembre			Grado de Incumplimiento en el Periodo	
		Q	Grado de Incumplimiento		Q	Grado de Incumplimiento		Q	Grado de Incumplimiento		Q	Grado de Incumplimiento		Q	Grado de Incumplimiento		Q	Grado de Incumplimiento			
		m3/s. N/S	Días	%	m3/s. N/S	Días	%	m3/s. N/S	Días	%	m3/s. N/S	Días	%	m3/s. N/S	Días	%	m3/s. N/S	Días	%	Días	%
Tera	Agavanzal	4,0	0	0,00	3,6	0	0,00	2,7	0	0,00	2,4	0	0,00	2,4	0	0,00	2,4	0	0,00	0,00	0,00
Órbigo	Barrios de Luna	1,1	0	0,00	0,9	0	0,00	0,5	0	0,00	0,5	0	0,00	0,5	0	0,00	0,5	0	0,00	0,00	0,00
Tuerto	Villameca	0,2	0	0,00	0,1	0	0,00	0,1	0	0,00	0,1	0	0,00	0,1	0	0,00	0,1	0	0,00	0,00	0,00
Esla	Riaño	4,3	3	10,00	3,5	0	0,00	2,2	0	0,00	1,8	0	0,00	1,8	0	0,00	1,8	0	0,00	3,00	1,64
Porma	Porma	2,1	0	0,00	1,8	0	0,00	1,3	0	0,00	1,2	0	0,00	1,2	0	0,00	1,2	0	0,00	0,00	0,00
Carrión	Compuerto	1,1	0	0,00	1,0	0	0,00	0,7	0	0,00	0,6	0	0,00	0,6	0	0,00	0,6	0	0,00	0,00	0,00
Pisuerga	Aguilar	2,2	0	0,00	2,2	0	0,00	2,4	0	0,00	2,4	0	0,00	2,6	0	0,00	2,6	0	0,00	0,00	0,00
	Requejada	0,5	0	0,00	0,4	0	0,00	0,4	0	0,00	0,3	0	0,00	0,3	0	0,00	0,3	0	0,00	0,00	0,00
	Cervera	0,3	0	0,00	0,2	0	0,00	0,2	0	0,00	0,2	0	0,00	0,2	0	0,00	0,2	0	0,00	0,00	0,00
Arlanzón	Uzquiza	0,7	0	0,00	0,7	0	0,00	0,4	0	0,00	0,3	0	0,00	0,3	0	0,00	0,3	0	0,00	0,00	0,00
Duero	Cuerda del Pozo	0,9	0	0,00	0,9	0	0,00	0,6	0	0,00	0,5	0	0,00	0,5	0	0,00	0,5	0	0,00	0,00	0,00
Riaza	Linares del Arroyo	0,4	0	0,00	0,4	2	6,45	0,3	0	0,00	0,2	0	0,00	0,2	0	0,00	0,2	0	0,00	2,00	1,09
Duración	Las Vencías	0,8	0	0,00	0,8	0	0,00	0,7	4	13,33	0,6	14	45,16	0,6	18	58,06	0,6	19	63,33	55,00	30,05
Tormes	Santa Teresa	3,9	0	0,00	3,7	0	0,00	2,5	0	0,00	2,2	0	0,00	2,2	0	0,00	2,2	0	0,00	0,00	0,00
	Almendra	2,6	0/0	-	2,5	0/0	-	2,0	0/0	-	1,8	1/1	100,00	1,8	1/1	100,00	1,8	1/1	100,00	3/3	100,00
Agueda	Agueda	0,7	0	0,00	0,7	0	0,00	0,4	0	0,00	0,2	0	0,00	0,2	0	0,00	0,2	0	0,00	0,00	0,00
Adaja	Cogotas	0,6	0	0,00	0,5	0	0,00	0,3	0	0,00	0,3	0	0,00	0,3	0	0,00	0,3	0	0,00	0,00	0,00
Eresma	Pontón Alto	0,3	0	0,00	0,3	0	0,00	0,2	0	0,00	0,1	0	0,00	0,1	0	0,00	0,1	0	0,00	0,00	0,00
Casares	Casares	0,1	0	0,00	0,1	0	0,00	0,1	0	0,00	0,1	0	0,00	0,1	0	0,00	0,1	0	0,00	0,00	0,00

N – Caudal mínimo aplicado en situación normal.

S – Caudal mínimo aplicado en situación de sequía.

Grado de incumplimiento de la resolución del Presidente de la C.H.D. de fecha 22 de Mayo de 2013, sobre "Régimen de vaciado de embalses" durante el segundo semestre del año hidrológico 2012-2013. (Abril - Septiembre 2013)

CAUDALES MÍNIMOS DE MANTENIMIENTO DE CAUCES EN EL AÑO HIDROLÓGICO 2012-2013

Río	Embalse	ESTACIÓN DE AFOROS		Grado de Incumplimiento												Grado de Incumplimiento en el Periodo
				ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		
				Nº	Nombre	N/S	%	N/S	%	N/S	%	N/S	%	N/S	%	
Adaja	Cogotas	-	Abastecimiento de Arévalo	0,7	-	0,6	-	0,4	0,00	0,4	0,00	0,4	0,00	0,4	-	0,00
		-	Abastecimiento de Medina-Olmedo	1,0	-	0,9	-	0,6	0,00	0,6	0,00	0,6	0,00	0,6	-	0,00
Agueda	Agueda	2137	Ciudad Rodrigo	2,0	0,00	1,8	45,70	1,4	37,36	0,9	12,90	0,9	6,05	0,9	2,36	17,46
Arlanzón	Uzquiza	2032	Villasur de Herreros	0,7	0,00	0,7	0,00	0,4	0,00	0,3	0,00	0,3	0,00	0,3	0,00	0,00
Carrión	Compuerto	2134	Guardo	3,0	0,00	2,6	0,00	1,8	0,00	1,7	0,00	1,7	0,00	1,7	0,00	0,00
		2042	Palencia	4,6	0,00	4,4	3,90	3,0	0,00	2,9	0,00	2,9	0,00	2,9	5,56	1,57
Curueño	Trasvase	2053	Tolibia	0,9	0,00	0,8	0,00	0,5	0,00	0,4	0,00	0,4	30,91	0,4	88,19	19,69
Duero	Cuerda del Pozo	2002	Garray	1,8	0,00	1,9	0,00	1,5	0,00	1,3	0,00	1,3	0,00	1,3	0,00	0,00
		2132	Quintanilla de Onésimo	9,4	0,00	9,9	0,00	8,6	0,00	7,4	0,00	7,4	0,00	7,4	0,00	0,00
		2062	Toro	19,1	0,00	18,6	0,00	15,1	0,00	14,1	0,00	14,1	3,76	14,1	0,00	0,64
Duración	Las Vencías	2161	Vencías	0,8	0,00	0,8	4,70	0,7	0,00	0,6	0,00	0,6	0,00	0,6	0,00	0,80
Eresma	Pontón Alto	2050	Segovia	0,30	0,00	0,28	0,00	0,16	0,00	0,12	0,00	0,12	0,00	0,12	0,00	0,00
Esla	Riaño	2103	Cistierna	6,1	0,00	5,2	0,00	3,4	0,00	2,9	0,00	2,8	0,00	2,9	0,00	0,00
		2111	Villomar	7,1	0,00	6,1	0,00	4,1	0,00	3,6	0,00	3,6	0,00	3,6	0,00	0,00
Luna	Barrios de Luna	2075	La Magdalena	2,3	0,00	1,9	0,00	1,2	0,00	1,2	0,00	1,2	0,00	1,2	0,00	0,00
Órbigo		2060	Cebrones	6,1	0,00	5,4	0,00	3,7	0,00	3,7	0,00	3,7	0,00	3,7	0,00	0,00
Pisuerga	Aguilar	2019	Salinas	2,0	0,00	2,0	0,00	2,2	0,28	2,2	2,28	2,4	2,16	2,3	0,00	0,80
		2024	Alar del Rey	3,0	0,00	3,0	0,00	3,3	0,00	3,2	0,00	3,3	0,00	3,2	0,00	0,00
		2133	Herrera de Pisuerga	3,1	0,00	3,1	9,54	3,4	10,14	3,3	0,27	3,3	0,00	3,3	0,69	3,44
		2097	Valladolid	18,8	0,00	19,1	0,00	15,0	0,00	14,3	0,00	14,3	0,00	14,3	1,25	0,20
Porma	Porma	2112	Secos de Porma	4,6	0,00	4,3	3,90	3,2	0,00	3,0	0,00	3,0	0,00	3,0	0,00	0,66
Riaza	Linares del Arroyo	2010	Linares del Arroyo	0,4	0,00	0,4	7,12	0,3	0,00	0,2	0,00	0,2	0,00	0,2	0,00	1,21
Tera	Agavanzal	2099	Mozar de Valverde	4,9	0,00	4,5	0,00	3,5	0,00	3,3	0,00	3,3	0,00	3,3	0,00	0,00
Tormes	Santa Teresa	2087	Salamanca	5,9	0,00	5,6	0,00	4,4	0,00	3,8	0,00	3,8	0,00	3,8	0,00	0,00
Tuerto	Villameca	2077	Villameca	0,2	0,00	0,1	0,00	0,1	0,00	0,1	0,00	0,1	0,00	0,1	0,00	0,00

Los caudales utilizados son provisionales, y están sometidos a revisión. Los datos utilizados en las estaciones son horarios.

No hay Estación de Aforos en los Abastecimientos de Arévalo y Medina-Olmedo. Se han vigilado con aforos directos los meses de junio, julio y agosto.

N – Caudal mínimo aplicado en situación normal.

S – Caudal mínimo aplicado en situación de sequía.